

SANTA CRUZ, 23 de Febrero de 2018.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas. y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- El Decreto Exento N° 1927 de fecha 26.07.17, que llama a Propuesta Pública denominada "Mejora Gimnasio Techado Liceo Santa Cruz".
- 3.- El Decreto Exento N° 2306 de fecha 25.08.17, que adjudica la Propuesta Pública denominada "Mejora Gimnasio Techado Liceo Santa Cruz".
- 4.- El Decreto Exento N° 2393 de fecha 01.09.17, aprueba contrato.
- 5.- El Punto 8.3 de las Bases Administrativas "Disminución y Aumentos de Obras y Plazo de Ejecución".
- 6.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 390 de fecha 23.02.2018.
- 7.- Informe Técnico del ITO.

CONSIDERANDO :

- 1.- La necesidad que tiene el Departamento de Administración de Educación Municipal de realizar aumento de obra en la contratación denominada "Mejora Gimnasio Techado Liceo Santa Cruz".
- 2.- Qué, según lo indicado en el Punto 8.1 del Informe del ITO, solicita modificar algunas características del proyecto inicial con la finalidad de dar un adecuado termino a la obra.
- 3.- La compra se financiara con cargo a FAEP 2016, cuenta Presupuestaria N° 215.2.06.001.001.013.

DECRETO EXENTO N° 554

- 1.- **APRUEBASE**, modificación de proyecto "**MEJORA GIMNASIO TECHADO LICEO SANTA CRUZ**", según Punto 8.1 del Informe Técnico.
- 2.- **APRUEBASE**, el Aumento de obra por un valor de \$ 4.291.746 (Cuatro millones doscientos noventa y un mil setecientos cuarenta y seis pesos) para la ejecución de la obra "**MEJORA GIMNASIO TECHADO LICEO SANTA CRUZ**" entre don EUGENIO ALEJANDRO BOZO MARAMBIO, Rut: 13.201.417-5, domiciliado en Calle La Troya N° 1035, San Fernando y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su Alcalde Don GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO.
- 3.- **PROCÉDASE**, a confeccionar la Orden de Compra.
- 4.- **REDACTESE**, el contrato correspondiente por parte de la Asesoría Jurídica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C. c.:
- Alcaldía (02)
- DAEM (03)
- Transparencia (01)
-----/